

## Aplicación términos de descuentos

Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

	Términos generales del convenio:								
a.) I	El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidac Compensor otorga un descuento del (15½) sobre el valor de la matrícula a partir de								
b.) E \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiant beneficiario sea mínimo de (U.O) al cierre de cada periodo lectivo.  El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuent y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medid se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de la								
c.) E	situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera a Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.								
C	El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.								
e.) E r p	Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)								
f.) 1	Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida. ndique el tipo de afiliación: 1. Beneficiarios								
	Afiliado     (Escriba el parentesco)								
Voml Firma									
	le identificación: 1010123155  go: 79201010  Huella								
2									

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite:

# EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR NIT 860.066.942-7

### **CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) MARTHA LILIANA ALARCON VARGAS identificado(a) con cedula ciudadania 52.216.194, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa BANCO CAJA SOCIAL NIT 860007335, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20160415	No Registrada

#### Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
LAURA CATALINA BERNAL	HI	1010123155	CC	20200305	No	Activo
ALARCON					Registrada	

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de Diciembre de 2.021

#### Observaciones:

#### Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS...

Cordialmente, COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO 17573511

CER-AFI

'ágina 1 de 1

Codua conzente

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.216.194 ALARCON VARGAS

MARTHA LILIANA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1977 BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ ·

SEXO

01-SEP-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



